

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 229 DEL 22 de noviembre de 2010, CELEBRADO ENTRE INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACIÓN - ICFES Y ASESORIA EN SISTEMATIZACION DE DATOS S.A

ADRIANA GIL GONZALEZ, Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales, nombrada mediante resolución 118 del 26 de enero de 2010 y debidamente posesionada mediante acta del 27 de enero de 2010, facultada para celebrar contratos de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Interna de delegación 111 del 25 de enero de 2010 en el artículo 3 numeral 2, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACION**, quien en el texto de est229e documento se denominará el **ICFES**, empresa estatal identificada con el NIT 860.024.301-6, y **ARMANDO FLOREZ PINZON** en su condición de Representante Legal de **ASESORIA EN SISTEMATIZACION DE DATOS S.A**, como **CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente acta de liquidación del contrato de prestación de servicios 229 del 22 de noviembre de 2010.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES 229 DE 2010

1. OBJETO: "CLÁUSULA PRIMERA – OBJETO: El contratista se compromete para con el ICFES a desarrollar e integrar al software IRIS documental ASD versión Icfes, las mejoras requeridas por el Instituto que permitan realizar los procesos de radicación masiva y digitalización masiva para radicación; a desarrollar las consultas de información asociadas a los procesos solicitados; a realizar la migración de datos de correspondencia enviada desde un archivo de Excel y la migración de datos de correspondencia recibida contenida en una tabla de una base de datos MS SQL; y a suministrar 70 licencias para el acceso al sistema..

2. DURACION Y PLAZO DE EJECUCIÓN: Para todos los efectos legales, el plazo de ejecución del contrato se estableció hasta el 31 de diciembre de 2010.

3. VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Para todos los efectos legales y fiscales el valor del contrato se fijó hasta por la suma de CIENTO DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS (\$117.201.440) M/CTE, valor que incluye costos directos e indirectos que la ejecución conlleve.

4. EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Según el informe final del ICFES, presentado por la Subdirectora de Abastecimientos y Servicios Generales del Icfes, como Supervisora del contrato de prestación de servicio 229 del 22 de noviembre de 2010, y la constancia de ejecución financiera, emitida por la Subdirección Financiera y Contable del ICFES de fecha 31 de marzo de 2011, el contrato 229 de 2010 se ejecutó en los siguientes términos:

fore:

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 229 DEL 22 de noviembre de 2010, CELEBRADO ENTRE INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACIÓN - ICFES Y ASESORIA EN SISTEMATIZACION DE DATOS S.A

FECHA	ORDEN DE PAGO	VALOR
24/12/10	4828	72.208.287.84
30/12/10	4926	44.993.152.00
TOTAL		117.201.436.84
SALDO NO EJECUTADO		0.16

Según el informe final de ejecución del contrato, suscrito por Subdirectora de Abastecimientos y Servicios Generales del ICFES, el cual hace parte integral de la presente acta de liquidación, "se deja constancia que ASESORIA EN SISTEMATIZACION DE DATOS S.A y el ICFES, cumplieron a satisfacción con el objeto y las demás obligaciones adquiridas en desarrollo del contrato de prestación de servicios 229 de 2010".


Igualmente, y para efectos de la presente liquidación, se deja constancia que a la fecha de terminación del contrato, el contratista cumplió con su obligación al sistema de seguridad social y parafiscales, en concordancia con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Los documentos mencionados en la presente acta forman parte integral del mismo, así como los demás documentos que reposan en la carpeta del contrato. Copia de la presente acta será remitida a la Subdirección Financiera y Contable para el respectivo ajuste presupuestal

Por encontrarse cumplidas las obligaciones y el objeto del contrato de prestación de servicios 229 del 22 de noviembre de 2010 a satisfacción, se procede a su liquidación, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

La presente acta se firma en señal de aceptación el día

29 ABR. 2011


ADRIANA GIL GONZALEZ
ICFES
JMM


ARMANDO FLOREZ PINZON
Contratista